de cinco millones setecientas treinta y slete mil quinientas once pesetas con ochenta y cinco céntimos (5.737.511,85), con una baja de 507.059,17 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Segundo tinglado en el muelle Sur del puerto de Gandia».

En sesión de la Comisión del 6 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Segundo tinglado en el muelle Sur del puerto de Gandía», de la provincia de Valencia, a don Agustín Goig Lorente, en la cantidad de un millón setecientas treinta y un mil novecientas pesetas (1.731.900), con una baja de 110.831,10 pesetas en beneficio del Estado. Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Pavimentación con macadán asjáltico de la carretera de acceso al puerto de San Pedro del

En sesión de la Comisión del 6 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Pavimentación con macadán asfáltico de la carretera de acceso al puerto de San Pedro del Pinatar», de la provincia de Murcia, a «Miguel Inglés y Compañía, S. L.», en la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y seis mil novecientas treinta y cuatro pesetas (1.486.934), con una baja de 304.470,16 pesetas en beneficio del Feddo del Estado

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Defensa del faro de Buda».

En sesión de la Comisión del 6 de los corrientes se acordó En sesion de la Comision del 6 de los corrientes se acordo adjudicar definitivamente las obras de «Defensa del faro de Buda», de la provincia de Tarragona, a don Pedro Parra Brull, en la cantidad de dos millones doscientas sesenta mil novecientas cincuenta y seis pesetas (2.260.956), con una baja de 70.112,19 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comision Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción del nuevo muelle del puerto de Orio»

En sesión de la Comisión del 6 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Construcción del nuevo muelle del puerto de Orio», de la provincia de Guipúzcoa, a «Arregui Constructores, S. A.», en la cantidad de once millones novecientas noventa y cuatro mil seiscientas treinta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (11.994.636,32), no existiendo baja alguna sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reparación del firme de la carretera de acceso al puerto de refugio de Fuenterrabia».

En sesión de la Comisión del 6 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Reparación del firme de la carretera de acceso al puerto de refugio de Fuenterrabía». de la carretera de acceso al puerto de retugio de Fuenterrahas. de la provincia de Guipúzcoa, a «Asfaltos Naturales de Cam-pezo, S. A.», en la cantidad de ochocientas siete mil seiscientas treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos (807.636.25), no existiendo baja alguna sobre el presupuesto de contrata. Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Dragado en el puerto de Guetaria».

En sesión de la Comisión del 6 de los corrientes se acordô En sesión de la Comisión del 6 de los corrientes se acordo adjudicar definitivamente las obras de «Dragado en el puerto de Guetaria», de la provincia de Guipúzcoa, a «Hijos de Juan José Mancisidor, S. R. C.», en la cantidad de nueve millones ciento setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas con ocho céntimos (9.174.491,08), con una baja de 386.254,10 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Presidente, Rafael Montiel,

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara necesaria la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por la obra «Abastecimiento de agua potable a Sevilla, trozo tercero de la conducción general», termino municipal de Valencina de Concepción (Sevilla).

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 21 de octubre de 1964, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto de la citada disposición, donde dice: «... de Valencia de la Concepción...», debe decir: «... de Valencia de la Concepción...»

## **MINISTERIO** DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de octubre de 1964 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de la Sala de Conferencias, Bibioteca y Despacho en la Escuela de Orientadores Profesionales de Madrid.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo estabecido en la convocatoria de subasta de las obras de construcción de la Sala de Conferencias, Biblioteca y Despacho en la Escuela de Orientadores Profesionales de Madrid, y no habiéndose producido reclamación

alguna, Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional, de fecha 9 de los corrientes, de las obras de construcción de la Sala de Conferencias, Biblioteca y Despacho en la Escuela de Orientadores Profesionales a favor de la empresa «Pérez Pla, Hermanos», en la cantidad de 6.032.696,97 pesetas (seis millones treinta y dos mil seiscientas noventa y seis pesetas con noventa y siete céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Agustín Aguirre.

El total importe del proyecto, que asciende a 6.219.794,86 pesetas, incluídos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los fondos de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

dustrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de octubre de 1964 por la que se dan normas para el cumplimiento de la Ley 69/1964, de 11 de junio, sobre gratificación al Profesorado de Escuelas del Magisterio.

Padecidos errores en la inserción de la mencionda Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 28 de octubre de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14109, columna segunda, tercer párrafo del epígrafe «Profesores numerarios», donde dice: «Profesores de la segunda categoría con el sueldo de 35.880 pesetas: 11.000 pesetas de gratificación.», debe decir: «Profesores de la tercera categoría con el sueldo de 35.880 pesetas: 11.000 pesetas de gratificación. cación.»

En la página 14110, columna primera, primer párrafo del epigrafe «Profesores especiales», donde dice: «Profesores de Música, Dibujo, Francés, Caligrafía, Religión, Trabajos Manuales y Laborales: gratificación de 10.000 pesetas.», debe decir: «Profesores de Música, Dibujo, Francés, Caligrafía, Religión, Trabajos Manuales y Laborales: gratificación de 10.000 pesetas.» jos Manuales y Labores: gratificación de 10.000 pesetas.»

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de cons-trucción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en El Palmar (Murcia)

Visto el expediente de obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en El Palmar "Murcia), y Resultando que celebrada subasta el día 15 de septiembre del corriente año ante el Notario don Francisco R. Perea, convocada para la adjudicación de dichas obras, la mencionada subasta fue declarada desierta por no haber concurrido a ella pingún ligitodor: ningún licitador;

Resultando que como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 25 de junio último, muestra su conformidad con el cambio de sistema de contratación y estima que al amparo de lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento de lo que se le interesó en fecha 17 de septiembre próximo pasado el Arquitecto autor del proyecto don Pedro Cerdán Fuentes remite oferta suscrita por don José Montoya Vivancos, en nombre de «Montoya y Compañía, S. L.», con domicilio en El Palmar (Murcia), quien se compromete a realizar las expresadas obras con sujeción a los requisitos y condiciones que rigieron en la subasta por la cantidad de 3.815.689,16 pesetas, lo que supone una baja del 0.1 por 100 sobre el presupuesto de contrata;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, con una baja del 0.1 sobre el presupuesto de contrata, por lo que procede adjudicar estas obras a «Montoya y Compañía, S. L.», de El Palmar (Murcia), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Montoya y Compañía. S. L.», con domicilio en El Palmar (Murcia), las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en El Palmar (Murcia), por su importe de contrata de 3.815.689,16 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, que se distribuye en la siguiente forma: pesetas 1.886.720,53, para el corriente ejercicio económico, y pesetas 1.928.968,63, para el año 1965.
Segundo. Que el presupuesto total de las obras incluidos

Segundo. Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importante 3.927.627,19 pesetas, que se abonarán en la siguiente forma: 1.963.834,74 pesetas, con cargo

aponaran en la siguiente forma: 1.963.834,74 pesetas, con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610 número funcional económico 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 1.963.792,45 pesetas, para el ejercicio económico de 1965; y Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 152.780-34 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid. 15 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada, tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Palmar (Murcia).

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de cons-trucción de edificio para Instituto Nacional de Ense-ñanza Media masculino «El Vergel», de Pontevedra.

Visto el expediente de obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino en «El Ver-

ensultuo nacional de Ensenanza Media masculino en «El Vergel» (Pontevedra), y
Resultando que celebrada subasta el dia 15 de septiembre del corriente año, ante el Notario don Francisco R. Perea, convocada para la adjudicación de dichas obras, la menionada sudata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata basta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que como consecuencia de lo interesado por este Resultando que como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado en su escrito de 13 de junio último muestra su conformidad con el cambio de sistema de contratación y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento de lo que se le interesó en

Resultando que en cumplimiento de lo que se le interesó en fecha 17 de septiembre próximo pasado el Arquitecto autor del proyecto, don Marciano Hernández Serrano, remite oferta suscrita por don Enrique Suárez Dacosta, Construcciones, domiciliado en la calle de Cardenal Quevedo, número 34, de Orense, quien se compromete a realizar las expresadas obras con sujectón a les requisites y condiciones que rigiaron en la subacta ción a los requisitos y condiciones que rigieron en la subasta, dando una baja de 151,31 pesetas, quedando el importe tipo de contrata en 14,693.000 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, con una baja de 151,31 pesetas, por lo que procede adjudicar estas obras a «Enrique Suárez Dacosta, Construcciones», de Orense,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a «Enrique Suárez 1.º Que se adjudiquen definitivamente a «Enrique Suárez Dacosta, Construcciones», de Orense, con domicillo en la calle Cardenal Quevedo, número 34, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino «El Vergel», de Pontevedra, por un importe de contrata de 14.693.000 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, que se distribuye en la siguiente forma: 7.286.835.22 pesetas para el corriente ejercicio económico y 7.406.164,78 pesetas para el año 1965.

2.º Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importante en 15.006.937,65 pesetas, que se abonarán en la siguiente forma: 7.503.393,17 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el canítulo 600.

partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y pesetas

7.503.544.48 para el ejercicio económico de 1965; y
3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde
el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el
«Boletin Oficial del Estado» para la consignación de la fianza
definitiva, por un importe de 587.726,05 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media mascu-lino en «El Vergel», de Pontevedra.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de cons-trucción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alquerías.

Visto el expediente de obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alquerías (Murcia), y Resultando que celebrada subasta el día 15 de septiembre del corriente año, ante el Notario don Francisco R. Perea, convocada para la adjudicación de dichas obras, la mencionada subasta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella singún licitados:

basta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;
Resultando que como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado en su escrito de 25 de junio último muestra su conformidad con el cambio de sistema de contratación, y estima que al amparo de lo dispuesto en el párrafo 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;
Resultando que en cumplimiento de lo que se le interesó en fecha 17 de septiembre próximo pasado el Arquitecto autor del

Resultando que en cumplimiento de lo que se le interesó en fecha 17 de septiembre próximo pasado el Arquitecto autor del proyecto, don Pedro Cerdán Fuentes, remite oferta suscrita por don Lorenzo Ferrer Celdrán, constructor de obras, domiciliado en San Pedro del Pinatar (Murcia), calle del Doctor Cortezo, quien se compromete a realizar las expresadas obras con sujeción a los requisitos y condiciones que rigieron en la subasta, con una baja del 0,1 por 100 sobre el presupuesto de contrata, quedando el importe tipo de contrata en 3.903.214,78 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta con una baja del 0,1 por 100 sobre el presupuesto de contrata, por lo que procede adjudicar estas obras a don Lorenzo Ferrer Celdrán, constructor de obras, de San Pedro del Pinatar (Murcia),

Este Ministerio ha dispuesto:

Que se adjudiquen definitivamente a don Lorenzo Ferrer 1.º Que se adjudiquen definitivamente a don Lorenzo Ferrer Celdrán, constructor de obras, domiciliado en San Pedro del Pinatar (Murcia), calle del Doctor Cortezo, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alquerías (Murcia), por un importe de contrata de 3.903.214,78 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, que se distribuye en la siguiente forma: 1.929.967,01 pesetas para el corriente ejercicio económico y 1.973.247,77 pesetas para el año 1965

año 1965.

2º Que el presupuesto total de las obras, incluídos honorarios facultativos, importante 4.017.892.07 pesetas, que se abonarán en la siguiente forma: 2.008.967,70 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número económico-funcional 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y pesetas 2.008.924.37 para el ejercicio económico de 1955; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 156.284.87 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.